

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/02/2021

ESTADO No. 023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320150037500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO MORALES	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300420120015300	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	BUSINESS & COMMERCE E U	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300420130030900	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A Cesionario	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SIGLO XXI S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300420170008100	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JORGE ENRIQUE HINESTROZA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los	05/02/2021		1

				documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310300520100045000	Ejecutivo Singular	RODRIGO TAFUR PARDO	SANDRA HELENA ALONSO SOLORZANO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300520120024700	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	HECTOR ENRIQUE GUEDEZ GUEVARA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300620110028800	Ejecutivo Singular	HERNAN LOPEZ OROZCO	FONDO DE SOLIDARIDAD DE ENERGIA DE EMCALI	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300620120010900	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S A	JAIRO JULIAN PADILLA TRIANA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300620120013900	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER DE COLOMBIA S.A	WILLIAM ROJAS MONDRAGON	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por	05/02/2021	1

				DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310300620130020800	Ejecutivo Singular	JAIME MARTINEZ DUARTE	ARTURO PALACIO ESPAÑA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300620140022200	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	FRIGOCC IMPORTACIONES S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300620150029400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	RAMIREZ DAZA Y CIA FERRETERIA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310300720090006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	PETRONILA VIVEROS DIAZ	GERMAN ADOLFO ARISTIZABAL DUQUE	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la	05/02/2021	1

				conurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310300720120019700	Ejecutivo Singular	HELM BANK antes BANCO DE CREDITO	SOC.CLINICA UROLOGICA SALUS S.A.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300820050003900	Ejecutivo Mixto	INVERGRUPO S.A.	AMPARO ROBLEDO JARAMILLO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300820100025700	Ejecutivo Singular	VENTAS Y SERVICIOS S.A. - Cesionario	JOSE GUSTAVO SALCEDO MOSQUERA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300920130007700	Ejecutivo Singular	HELM BANK	TRIPLEX Y AGLOMERADOS NARIÑO ES S.A.S.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310300920170019400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser	05/02/2021		1

				entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.			
76001310301020120050700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SINERGIA DE COLOMBIA LTDA.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301020150029800	Ejecutivo Mixto	JUAN CAMILO REZA YULE Cesionario	CARLOS ENRIQUE RIOS RAMIREZ	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301120020025500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS	ANA MILENA ORTIZ ARCOS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301120100021300	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	FRANKLIN ROBERTO GOMEZ RIVEROS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021		1
76001310301120100048900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LISMEDICS CIA LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el	05/02/2021		1

				art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.		
76001310301120110002500	Ejecutivo Singular	ANA MILENA RUIZ CUADROS	NELSON RAMIREZ QUINTERO	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1
76001310301120130023300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CARROCERIAS DEL SUR LTDA EN LIQUIDACION	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR TERMINADO el presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO, con fundamento en el art. 317 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas sobre los bienes de los demandados. -ORDENAR el desglose de los documentos base de la ejecución para ser entregados al ejecutante. -Sin lugar al pago de costas o perjuicios a cargo de las partes. - ORDENAR la entrega al acreedor de los depósitos judiciales existentes en el presente asunto, hasta la concurrencia del valor del crédito y las costas liquidado. -ARCHÍVESE el presente proceso.	05/02/2021	1

Numero de registros:25

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)